| ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 058-2023 | | |
|---|--|--|
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: | MAYO 03 DE 2023 | |
| ОВЈЕТО: | PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA SUBESTACION DE BOMBEO DEL POZO DEL AGUILA DE LA ESPL. | |
| VALOR: | DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000). | |
| PLAZO: | OCHO (08) MESES | |
| CONTRATISTA: | JOSE ANTONIO RIVERA SILVA C.C. No. 5.670.131 DE LEBRIJA | |
| SUPERVISOR: | SUBGERENTE TECNICO OPERATIVO | |
| FECHA DE INICIO: | MAYO 03 DE 2023 | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | DICIEMBRE 30 DE 2023 | |
| MUNICIPIO: | LEBRIJA, SANTANDER | |

En Lebrija, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, la Doctora JOHANNA PAOLA SANTOS REY actuando como gerente general de la empresa, el subgerente técnico operativo de la empresa en su calidad de supervisor asignado Ingeniero JUAN MANUEL PRIETO PINZON y el contratista JOSE ANTONIO RIVERA SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.670.131 DE LEBRIJA proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 058-2023, suscrito el día 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista JOSE ANTONIO RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.670.131 DE LEBRIJA fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 058-2023 y cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA SUBESTACION DE BOMBEO DEL POZO DEL AGUILA DE LA ESPL.

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000).** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con el Registro Presupuestal número: **23A00183.**

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución **OCHO (08) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que el Supervisor del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista JOSE ANTONIO RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.670.131 DE LEBRIJA, cumplió en su totalidad el objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 058-2023 del 03 de mayo de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; dándose por terminado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

| CONTROL DE PAGOS – ESTADO FINAL DEL CONTRATO | | |
|--|---------------|--|
| Valor total del contrato | \$17.600.000= | |
| Valor Primera cuenta –MAYO | \$2.200.000= | |
| Valor Segunda cuenta- JUNIO | \$2.200.000= | |
| Valor Tercera cuenta - JULIO | \$2.200.000= | |
| Valor Cuarta cuenta - AGOSTO | \$2.200.000= | |
| Valor Quinta cuenta - SEPTIEMBRE | \$2.200.000= | |
| Valor Sexta cuenta - OCTUBRE | \$2.200.000= | |
| Valor Séptima cuenta -NOVIEMBRE | \$2.200.000= | |
| Valor Octava cuenta - DICIEMBRE | \$2.200.000= | |
| SALDO FINAL DEL CONTRATO | \$0.00= | |

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

Se suscribe y firma la presente acta de liquidación con fecha 29/12/2023, dado que el día 30/12/2023 es no hábil; se deja consignada la salvedad de que el periodo de ejecución del contrato se ajusta a lo estipulado en el acta de inicio.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta de liquidación del contrato en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

YANNA PAØLA SANTOS REY

Gerente General

JOSE ANTONIO RIVERA 5.670.131 DE LEBRIJA

Supervisor